



**OFICINA DE PLANEACIÓN URBANA Y TERRITORIAL
Y OBRAS PÚBLICAS MUNICIPALES
Municipio de Sahuayo, Mich.
H. Ayuntamiento Constitucional 2018-2021**



2879 ✓

38449

Recibí del Sr. (a)

MARÍA DEL ROSARIO CABEZAS RAMÍREZ.

La Cantidad de \$

1,900.00 (UN MIL NOVECIENTOS PESOS 00/100 M.N.)

Por concepto de permiso de:

CONSTRUCCIÓN DE **111.12 m²** EN PLANTA ALTA.

(NOTA: LA FINCA ESTÁ ALINEADA)

CALLE SAN FELIPE # 444

De la finca ubicada en:

ENTRE LAS CALLES CAYETANO ANDRADE Y HERIBERTO JARA, COLONIA LA FORESTAL.

CONSTRUCCIÓN DE **111.12 m²** EN PLANTA ALTA.

Con una superficie de:

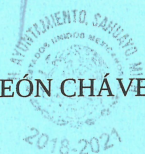
CERTIFICO

ARQ. JORGE ARMANDO NÚÑEZ ALFARO
DIRECTOR DE PLANEACIÓN URBANA Y TERRITORIAL

RECIBIO

C.P. LUIS ALBERTO LEÓN CHÁVEZ

TESORERO MUNICIPAL



Dando dicha cantidad la siguiente aplicación:

Para el Municipio: \$ **1,900.00**

Multas: \$

Total: \$ **1,900.00**

22 DE DICIEMBRE DE 2020.

SAHUAYO, MICH. A



OFICINA DE PLANEACIÓN URBANA Y TERRITORIAL Y OBRAS PÚBLICAS MUNICIPALES Municipio de Sahuayo, Mich.

H. Ayuntamiento Constitucional 2018-2021

BLVD. LÁZARO CÁRDENAS Y CONSTITUCIÓN S/N TEL: (353) 532-0255 Y 532-0220 EXT. 117



Sahuayo, Michoacán, A 22 DE DICIEMBRE DE 2020.

REQUISITOS QUE DEBERÁN CUMPLIR LAS CONSTRUCCIONES BASADAS EN EL REGLAMENTO DE CONSTRUCCIÓN DE LA CIUDAD DE SAHUAYO, MICHOACÁN, APROBADO POR EL H. CABILDO MUNICIPAL

PARA LA SOLICITUD DE LICENCIAS DE CONSTRUCCIÓN:

De acuerdo al Art. 471 del reglamento de Construcción.

- A.- Escritura o Título de propiedad.
- B.- Fracción I Constancia del número oficial.
- C.- Fracción II Constancia de alineamiento vigente.
- D.- Fracción III 2 copias del plano arquitectónico o croquis detallado de lo que se desea construir debidamente actado.
- E.- Copias de pago reciente de Agua Potable y Predial de acuerdo a la Ley de Ingresos Municipales de acuerdo a los artículos 469 y 470 del Reglamento de Construcción.
- A.- Permisos de construcción menores a 60 m² no requieren firma de perito responsable de obra.
- B.- Permisos de construcción mayores a 60 m² requieren firma de perito responsable de obra.

NORMAS A CUMPLIR EN AL EJECUCIÓN DE LAS OBRAS DE ACUERDO AL REGLAMENTO DE CONSTRUCCIÓN DE LA CIUDAD DE SAHUAYO, MICH.

- A) ART. 22 No deberá conectarse línea de agua pluvial a línea de drenaje; las aguas pluviales deberán salir al arroyo de la calle o ser captadas adecuadamente a pozos de absorción.
- B) ART. 23 Fracción 1.- Se prohíbe construir sobre la vía pública tanto en marquesinas como en sótanos.
- C) ART. 21 **No se deberá construir en marquesinas y a la dimensión de la misma se sujetará a los especificado en este artículo en la fracción II. Se considera invasión de la vía pública a la construcción de espacios sobre marquesinas que se apropien para el uso interio de la construcción.**
- D) ART. 11 No se permite por ningún motivo la apertura de vanos en muros colindantes a predios que se utilicen para ventilar e iluminar espacios internos de la construcción.
- E) ART. 9 No se permite y se prohíbe hacer revolturas de concreto, preparación de morteros y cuaquier tipo de mezcla sobre el arroyo vehicular o banquetas, debiendo usar artesas.
- F) ART. 15 **La utilización de la vía pública para materiales requeridos por la obra y escombros producidos por la misma, no deberán afectar la circulación vehicular, ni la peatonal, por lo tanto deberá de tenerse un tiempo máximo de 3 días después de haberse colocado, si se excede de este lapso de tiempo, se tendrá que solicitar un permiso que autorice la estancia de material en la vía pública.**
- G) Problema de taponamiento que se ocasionen en la red principal de drenaje por sus trabajos de lechado de cimentación, se obligará al propietario o contratista a la reparación de dichos daños y los costos serán absorbidos por los responsables de la obra o propietario.

MARÍA DEL ROSARIO CABEZAS RAMÍREZ,
CALLE SAN FELIPE # 444 ENTRE LAS CALLES CAYETANO ANDRADE Y HERIBERTO JARA,
COLONIA LA FORESTAL, SAHUAYO, MICHOACÁN.

ACEPTO

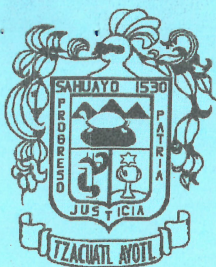
TITULAR DE URBANÍSTICA MUNICIPAL



PLANEACION URBANA
Y TERRITORIAL

[Firma manuscrita]

P.A. *[Firma manuscrita]*
ARQ. JORGE ARMANDO NÚÑEZ ALFARO



Municipio de Sahuayo, Mich.

H. Ayuntamiento Constitucional 2018-2021



Arq. Jorge Armando Núñez Alfaro
Director de Planeación Urbana y Territorial
PRESENTE

El suscrito

MARÍA DEL ROSARIO CABEZAS RAMÍREZ

con cédula

profesional No.

y con domicilio en

SAN FELPE # 420,
SAHUAYO, MICHOACÁN. de

CONSTRUCCIÓN DE 111.12 m² EN PLANTA ALTA.

de la finca ubicada en la calle

SAN FELIPE

No.

444

entre las calles

CAYETANO ANDRADE Y HERIBERTO JARA, COLONIA LA FORESTAL, SAHUAYO, MICHOACÁN.

La obra se ejecutará de acuerdo a los planos que en
memoria de cálculo respectiva.

tantos se anexan, así como la

Declaramos que la superficie cubierta es de
su valor total \$

111.12 m² EN PLANTA ALTA

el predio de la obra citada es propiedad de

MARÍA DEL ROSARIO CABEZAS RAMÍREZ

y se encuentra registrado en la Oficina Recaudadora de Rentas local : fojas

.x.x.x.x.x.x.x.x.x.x.x.

del tomo

.x.x.x.x.x.x.x.x.x.x.x.

Esta declaración ampara la cantidad arriba mencionada, en caso de excedente en m2 modificación o
costo, acepto el reajuste económico respectivo.

Autorización de la secretaría de industria y comercio para la instalación de Gas L.P.

Oficio No.

x.x.x.x.x.x.x.x.x.x.x.

Sahuayo, Michoacán,

A 22 DE DICIEMBRE DE 2020.



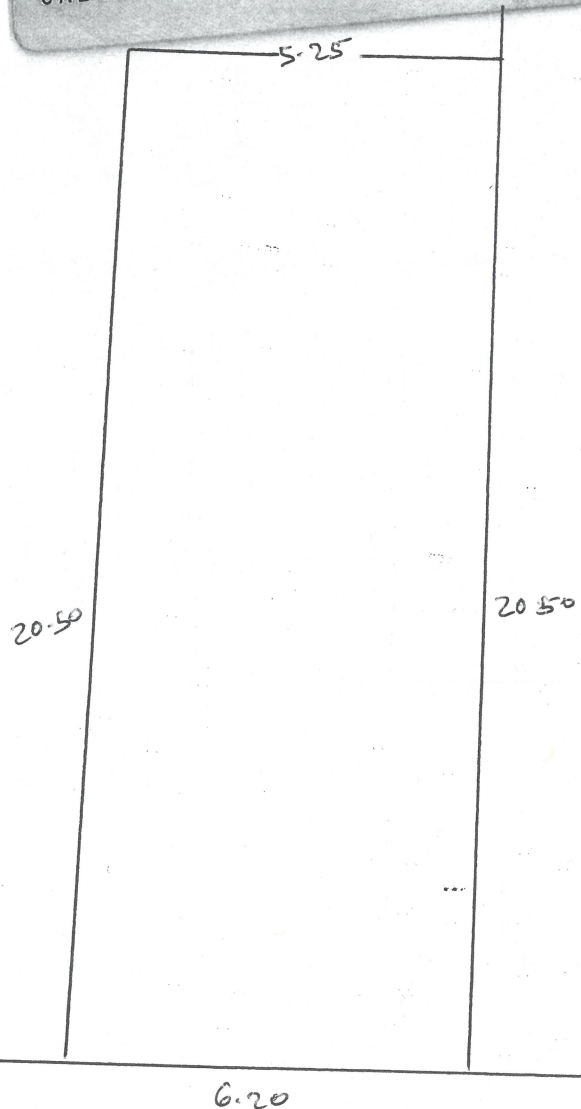
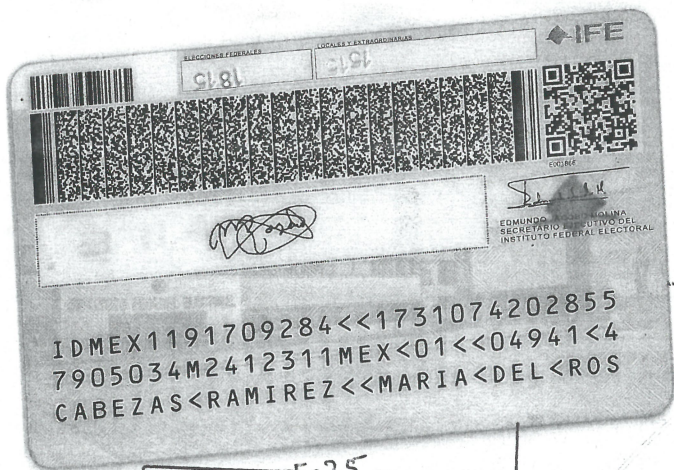
PLANEACION URBANA
Y TERRITORIAL

Jorge Armando Núñez Alfaro

FIRMA DEL PROPIETARIO

Certificación de la Oficina de Desarrollo Urbano y Servicios Públicos para efectos del cobro de derechos

NOTA IMPORTANTE: Es motivo de INFRACCIÓN iniciar la construcción remodelación o demolición de una finca sin antes recabar la LICENCIA RESPECTIVA.



Maria del Rosario Cabezas Ramirez
calle San Felipe N: 444
entre Cayetano Andrade y
Heriberto Lara
11.12 m² en planta alta.

~~\$ 2,928.00~~

\$ 1,900.00
150.00 Bitacora

Resumen
30%

vive en San Felipe
N: 420

Tel: 353 102 99 76



Municipio de Sahuayo, Michoacán
H. Ayuntamiento Constitucional 2018-2021

TESORERÍA MUNICIPAL



SAHUAYO
LA CIUDAD CON VISIÓN
H. Ayuntamiento 2018 - 2021

RECIBO DE PAGO
Folio N°

A 35866

FECHA

7 Dic 2020

NOMBRE DEL PROPIETARIO () O POSEEDOR ()

ROBERTO CABEZAS CERVANTES

UBICACIÓN DEL INMUEBLE

Calle SAN FELIPE. 444, Colonia CENTRO,

CUENTA

18,914

CONCEPTO DEL PAGO

DESCRIPCIÓN IMPORTE

CLAVE CATASTRAL

CUBTA FIJA

CONCEPTO

Ag + Dr + Sa

PERIODO DE PAGO

01/Ene/2018 al 31/Dic/2020

Aqua	2,492.64
Alcantarillado	498.48
Tratamiento de Aguas	249.24
Actualización	145.85
Recargos	2,219.90
Descuento Recargos	-1,997.93
Video	0.02
TOTAL	3,400.20

CANTIDAD CON LETRA

OBSERVACIONES MIL SEISCIENTOS OCHO PESOS 20/100 M.N.)

Cajero: ALICIA

ORIGINAL CONTRIBUYENTE
CONSERVE ESTE DOCUMENTO CINCO AÑOS

SI REQUIERE COMPROBANTE FISCAL
FAVOR DE SOLICITARLO AL MOMENTO.



Municipio de Sahuayo, Michoacán
H. Ayuntamiento Constitucional 2018-2021

TESORERÍA MUNICIPAL



SAHUAYO
LA CIUDAD CON VISIÓN
H. Ayuntamiento 2018 - 2021

RECIBO DE PAGO
Folio N°

P 67860

FECHA

7 Dic 2020

NOMBRE DEL PROPIETARIO () O POSEEDOR ()

CABEZAS RAMIREZ MARIA DEL ROSARIO

UBICACIÓN DEL INMUEBLE

SAN FELIPE No.444 COL. CENTRO

CUENTA

210110039699 - URBANO

CONCEPTO DEL PAGO

DESCRIPCIÓN IMPORTE

CLAVE CATASTRAL

077-01-006-31-036-

CONCEPTO

Impuesto Predial

Predial Cte 2020 PERIODO DE PAGO 4 5 6
Rezagos 2018 al 2019

CUENTA CORRIENTE:	283.32
REZAGOS:	522.30
ACTUALIZACION:	37.28
RECARGOS:	85.37
MULTAS:	443.02

Valor: \$ 110,050.00 Tasa: % 0.25000000

CANTIDAD CON LETRA

(UN MIL TRESCIENTOS SETENTA Y UN PESOS 29/100 M.N.)

1,371.29

OBSERVACIONES

Cajero: OMAR

ORIGINAL CONTRIBUYENTE
CONSERVE ESTE DOCUMENTO CINCO AÑOS

SI REQUIERE COMPROBANTE FISCAL
FAVOR DE SOLICITARLO AL MOMENTO.